



Comité vertical de VIH-Sífilis
COP / RMR / NGR / vgg

MAT. : ACTUALIZACIÓN COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DEL VIH-SÍFILIS EN REGIÓN DE O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 594 08.04.2024

RANCAGUA,

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución N° 07/19 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933 y la ley N° 19.937/04 que crea la nueva Autoridad Sanitaria; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y el documento Técnico Estrategia de Eliminación de la Transmisión Vertical de VIH y Sífilis en Chile, Ministerio de Salud 2011; el Ord. B-22 N°1272 del 2012 y el Ord. B-22 N° 2686 del 14/08/2012 de la Subsecretaría de Salud Pública; la norma técnica N° 0141 "Norma conjunta de Prevención de Transmisión vertical del VIH y la Sífilis" aprobada por Resolución Exenta N° 394 de fecha 21 de junio de 2012; la Estrategia Nacional de Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y Sífilis en Chile, Ministerio de Salud 2020; el Plan de Acompañamiento de la Estrategia y Norma de Prevención de Transmisión Vertical de VIH y Sífilis, Ministerio de Salud 2021 y el D.S. N° 23/22 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) promueve una vida sana y el bienestar para todas(os) en todas las edades, en lo relativo a la reducción de las muertes evitables de recién nacidas(os) y de niñas(os) menores de 5 años.

Que, el estado de Chile al ser miembro de la OPS desde el 03 de octubre de 1929, esta suscrito al compromiso impulsado desde 2010 de la eliminación de la transmisión materno infantil (ETMI) de la infección por el VIH y sífilis en la Región. (Resolución CD50.R12)

Que, la Estrategia Nacional de Salud, orienta sus acciones a reducir la mortalidad provocada por VIH/SIDA y la transmisión vertical de VIH y Sífilis.



Comité vertical de VIH-Sífilis
CPP / RMP / NCR/ vgg

Que, es deber de la SEREMI de Salud O'Higgins velar por la salud pública de los habitantes de la región, por tanto, surge la necesidad de abordar de forma integral dichas infecciones y enfrentarlas en forma conjunta con todos los actores de la red de salud tanto pública y privada de la región.

Que, resulta indispensable mantener actualizado el Comité de Prevención de Sífilis Congénita y Transmisión Vertical de VH a nivel regional, con el objetivo de mantener una instancia adecuada de coordinación para los efectos de abordar dicha temática.

Que, por todo lo antes señalado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese el Comité Regional para la Prevención de la Transmisión Vertical del VIH- Sífilis de la región de O'Higgins.
2. El/la Coordinador(a) del Comité, será el/la referente del Programa de VIH/SIDA e Infecciones de Trasmisión Sexual de la SEREMI de Salud, o quien le subroga.
3. Dicho Comité será integrado por un representante de los siguientes servicios e instituciones de la región de O'Higgins:
 - a. Programa de VIH/SIDA e ITS, SEREMI de Salud , región de O'Higgins.
 - b. Programa de VIH/SIDA e ITS, Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
 - c. Epidemiología, SEREMI de Salud O'Higgins.
 - d. Epidemiología, Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
 - e. Programa de la Mujer, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
 - f. Programa de la Mujer, Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
 - g. Programa de Salud de la Infancia y Chile Crece Contigo, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
 - h. Programa de Salud de la Infancia y Chile Crece Contigo, Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.



Comité vertical de VIH-Sífilis
CPP / RMP / NCR/ vgg

- i. Encargada Laboratorio, del Servicio de Salud O'Higgins.
 - j. Representante Centro de atención de personas viviendo con VIH del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins y Hospital San Fernando.
 - k. Representante de UNACESS (Unidad de Atención y Control Especializado en Salud Sexual) de los siguientes Hospitales: Hospital Regional de Rancagua, Hospital San Vicente de Tagua Tagua, Hospital Rengo, Hospital Santa Cruz y Hospital San Fernando.
 - l. Representante Comités locales de los siguientes hospitales: Hospital Regional de Rancagua, Hospital San Vicente de Tagua Tagua, Hospital Rengo, Hospital Santa Cruz y Hospital San Fernando.
 - m. Representante de Maternidades clínicas privadas: Clínica Isamédica y Hospital Clínico Fusat.
4. Las sesiones tendrán una periodicidad trimestral siendo calendarizadas de forma anual.
 5. Las sesiones serán desarrolladas en dependencias de la SEREMI de Salud u otro lugar previamente acordado.
 6. El Comité podrá solicitar la colaboración de cualquier profesional o experta(o), tanto del Ministerio de Salud o de los Servicios de Salud, como de otras instituciones públicas o privadas que estime conveniente, en la materia de su cometido.
 7. El Comité acordará sus recomendaciones y acciones por consenso unánime de todos los integrantes en la correspondiente sesión.
 8. El Comité tendrá entre sus principales objetivos: desarrollar acciones conjuntas y coordinadas que permitan prevenir la transmisión materno infantil del VIH y la Sífilis, reduciendo la morbimortalidad asociada a estas patologías en la región.



Comité vertical de VIH-Sífilis
CPP / RMP / NCR/ vgg

9. Remítase un ejemplar de esta resolución a la Subsecretaría de Salud Pública y a las instituciones que componen el Comité Regional para la Prevención Vertical del VIH-Sífilis, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CAROLINA TORRES PINTO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:

1. Indicado.
2. Departamento Jurídico.
3. Salud Pública, Región O'Higgins.
4. OIRS, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
5. Directores de Hospitales de la Región de O'Higgins (15).
6. Comité Regional para la Prevención de la Transmisión vertical del VIH-Sífilis.
7. Programa de VIH/SIDA e ITS, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
8. Programa de VIH/SIDA e ITS, Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
9. Epidemiología, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
10. Epidemiología, Dirección de Servicio de Salud, Región de O'Higgins.
11. Programa de la Mujer, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
12. Programa de la Mujer, Dirección de Servicio de Salud, Región de O'Higgins.
13. Programa de Salud de la Infancia y Chile Crece Contigo, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
14. Programa de Salud de la Infancia y Chile Crece Contigo, Dirección de Servicio de Salud, Región de O'Higgins.
15. Laboratorios de Servicio de Salud, Región de O'Higgins.
16. Centro de atención de personas viviendo con VIH de: Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins y Hospital San Fernando.
17. UNACESS (Unidad de atención y control especializado en salud sexual) de los siguientes Hospitales: Hospital Regional de Rancagua, Hospital San Vicente de Tagua Tagua, Hospital Rengo, Hospital Santa Cruz y Hospital de San Fernando.
18. Comités Locales de los siguientes hospitales: Hospital Regional de Rancagua, Hospital de San Vicente de Tagua Tagua, Hospital Rengo, Hospital Santa Cruz y Hospital San Fernando.
19. Unidad de Maternidad Clínica Isamédica, Rancagua.
20. Unidad de Maternidad Hospital Clínico Fusat, Rancagua.
21. Oficina de Partes SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.